

CONVOCATORIA

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – 2025

NRO. 002-E-FCPC-GADMO-2025

10 DE ABRIL 2025

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del PARAGRAFO I: DE LA ASAMBLEA GENERAL, SUBSECCION IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SUBPARAGRAFO III: TIPOS DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS de la CODIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLITICA MONTERIA Y FINANCIERA, que en su tenor literal manifiesta: Art. 28.- **“Las asambleas generales de partícipes o de representantes se reunirán en forma ordinaria una vez al año, dentro de los noventa (90) días siguientes al cierre del ejercicio anual y extraordinariamente cuando lo requiera.”**

Se convoca, con el carácter de obligatorio a todos los partícipes del **Fondo de Cesantía Privado de los Empleados, Trabajadores y Docentes del Gobierno Municipal de Otavalo y Empleados y Trabajadores de la EMAPAO FCPC**, de manera presencial, a ser parte de la Segunda Asamblea General Extraordinaria del año 2025, el día jueves 10 de abril 2025 a las 14:30, en el auditorio del Centro Intercultural Kinti Wasi (Casa Colibrí), ubicado en la Provincia de Imbabura, Cantón Otavalo, ruta el balcón de Otavalo.

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de los partícipes del Fondo de Cesantía Privado de los Empleados, Trabajadores y Docentes del Gobierno Municipal de Otavalo y Empleados y Trabajadores de la EMAPAO FCPC que se encuentren de manera presencial.

En la eventualidad de no reunirse dicho número se esperará una (1) hora, luego de lo cual, se instalará con el número de partícipes presentes, este número no podrá ser menor a 5 partícipes.

En la Segunda Asamblea General Extraordinaria 2025, se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de secretario AD HOC
2. Conocimiento y aprobación de Estados Financieros del año 2024.
3. Conocimiento y aprobación del informe anual de gestión presentado por la representante legal designada por el BIESS, del año 2024.
4. Conocimiento y aprobación del examen de auditoría externa e interna a diciembre 2024.
5. Conocimiento y aprobación de la ejecución del plan estratégico, plan operativo y presupuesto del año 2024 y proyección aprobada por el BIESS para el año 2025.
6. Conocimiento y aprobación actualización de fechas cuerpo normativo existente, a continuación, detallados:

1. Manual de Inhabilidades
 2. Manual de funciones
 3. Código de ética
 4. Manual de viáticos
 5. Manual de lavado de activos
 6. Manual de registro contable
 7. Manual de registro de cuenta individual
 8. Manual de inversiones no privativas
 9. Manual de inversiones privativas
 10. Manual para la administración y gestión del riesgo
 11. Manual de prestaciones
 12. Manual de control interno
 13. Política de actualización de manuales
 14. Manual de compra venta de títulos valores
 15. Manual de calificación y castigo de cartera
 16. Manual de administración del personal del fondo
 17. Manual del archivo y gestión documental
 18. Política de ejecución del Plan Estratégico y Planificación Operativa Anual
 19. Manual de gestión de asambleas
 20. Manual de tecnologías - Incidencias en el aplicativo contable del fondo de cesantía
 21. Manual de tecnologías - Cambios en el aplicativo contable del fondo de cesantía
 22. Manual de tecnologías - Generación de respaldos de la información contable del fondo de cesantía
 23. Procedimiento para atención de quejas y sugerencias
7. Conocimiento y aprobación del manual para cumplimiento de la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0004-C, de fecha 24 de enero 2025.

Sobre Metodología de riesgo de crédito para los fondos complementarios previsionales cerrados

8. Designación de la firma de auditoría externa calificada por la Superintendencia de Bancos, para los periodos 2026 y 2027.
9. Aprobación del ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL DE PARTICIPES del año 2025.

Nota: Todos los documentos que deben ser aprobados en asamblea de los puntos de orden del día: **6 y 7** detallados en esta convocatoria, se encuentran disponibles para su conocimiento y lectura en la página web <https://fcpcgadmo.com.ec/convocatoria-segunda-asamblea-2025>

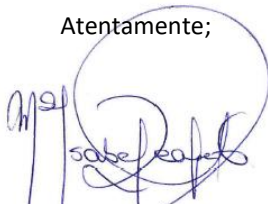
Es muy importante la participación y colaboración de todos los partícipes del fondo, para que, en un marco de respeto y cordialidad podamos llevar a cabo exitosamente este proceso.

Los resultados de la Asamblea serán enviados de forma inmediata al BIESS como ente administrador, a la Superintendencia de Bancos como ente de control.

Cúmpleme indicar que se solicita los permisos respectivos en las áreas de trabajo de todos los partícipes, de manera que puedan asistir sin inconvenientes.

Reciban mi abrazo fraterno y mis mejores deseos de salud y bienestar para ustedes, queridos partícipes.

Atentamente;



MgS. María Isabel Realpe Grijalva
ADMINISTRADORA FCPC GADMO EMAPAO

“Estarán habilitados a participar en la Asamblea con voz y voto, los partícipes que a la fecha de realización de la misma se encuentren aportando.”

Convocatoria realizada: Otavalo, 27 de marzo 2025